



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1241 de 2018
(25 de octubre de 2018)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **CAROL JHINET VILLAMIL CHAVARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.196.745, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 02 de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Diana del Pilar Amorocho Martínez, quien se encuentra haciendo uso de licencia no remunerada hasta por el término de dos (2) años, contados a partir del 16 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1242 de 2018
(25 de octubre de 2018)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD de la lista de elegibles contenida en el Acuerdo PCSJA18-11121 de 2018, al doctor **JUAN CARLOS ESPINOSA CHAVARRÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.425.987, en el cargo de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora Damaris Orjuela Herrera, quien lo desempeñó en propiedad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

DECRETO N° 186

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 185 de 2018, le fue aceptada a partir del 1° de octubre del año en curso, la renuncia al doctor SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.386.946 expedida en Ibagué, al cargo que desempeña en provisionalidad como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad, a la doctora DAHIANNA ABRIL PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.858.936 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Saúl Pachón Jiménez, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo a partir del 1° de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 204

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor WILLIAM ANDRÉS CASTIBLANCO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía 79.486.370 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 207

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALBERTO PEDRAZA ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía 19.364.464 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 211

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.485.424 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LA MAGISTRADA,


CRISTINA EUGENIA LOMBANA VELASQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 212

EL suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Magistrado Auxiliar para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

DECRETA:

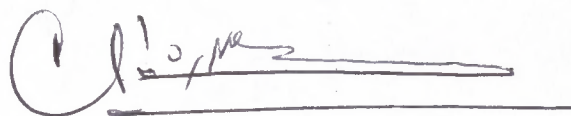
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor FERNANDO JIMÉNEZ MONTES, identificado con cédula de ciudadanía 19.443.589 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 214

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 3° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, dispuso que un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo, quedara como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, mismo que venía desempeñando el doctor HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.241.406. a quien le fue aceptada la renuncia mediante Decreto No. 190 de 2018, a partir del 8 de octubre del año en curso.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.318 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Héctor Javier Alarcón Granobles, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo a partir del 8 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 219

EL suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° literal a. del Acuerdo No. PCSJA18-11037 de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Casación Penal de la Corporación mediante el Acuerdo No. 61 del año en curso, dispuso trasladar seis (6) cargos de Magistrado Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo a la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que al servicio de este despacho, fue designado el cargo de Magistrado Auxiliar, perteneciente al despacho del doctor JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, mismo que se encuentra vacante por renuncia del doctor Iván Andrés Cortés Peña, quien lo desempeñó hasta el 30 de septiembre de 2018.
- 3.- Que se hace necesario proveer el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

DECRETA:

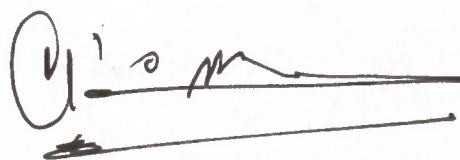
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.739.667 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 220

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° literal a. del Acuerdo No. PCSJA18-11037 de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Casación Penal de la Corporación mediante el Acuerdo No. 61 del año en curso, dispuso trasladar seis (6) cargos de Magistrado Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo a la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos el ocupado por la doctora LUISA FERNANDA RUEDA VELÁSQUEZ, perteneciente al despacho del doctor LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación.
- 2.- Que la doctora RUEDA VELÁSQUEZ, presentó la renuncia al cargo a partir del 19 de octubre de 2018, misma que le fue aceptada por la Sala Especial de Instrucción, mediante Acuerdo 001 del año en curso, a partir de la referida fecha.
- 3.- Que el cargo de Magistrado Auxiliar vacante por renuncia de la doctora RUEDA VELÁSQUEZ, fue asignado al servicio de este despacho, siendo necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MÓNICA JIMÉNEZ GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.729.465 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LA MAGISTRADA,


CRISTINA EUGENIA LOMBANA VELÁSQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 102

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 101 de 2018, le fue aceptada a partir del 1° de octubre del año en curso, la renuncia a la doctora DAHIANNA ABRIL PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.858.936 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñaba en propiedad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad, al doctor MARCOS ENRIQUE QUIROZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.383.688 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Dahianna Abril Pérez, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



AROLD WILSON QUIROZ MONSALVO

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 103

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 082 de 2018, fue designada en provisionalidad hasta el 30 de septiembre del año en curso, la doctora LINDA JOHANA MARTÍNEZ ARÉVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.680 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que el cargo ocupado por la doctora MARTÍNEZ ARÉVALO, quedó vacante a partir del 1° de octubre de 2018.
3. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el 31 de octubre de 2018, a la doctora PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 28.538.578 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Linda Johana Martínez Arévalo, quien desempeñó el cargo hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 106

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

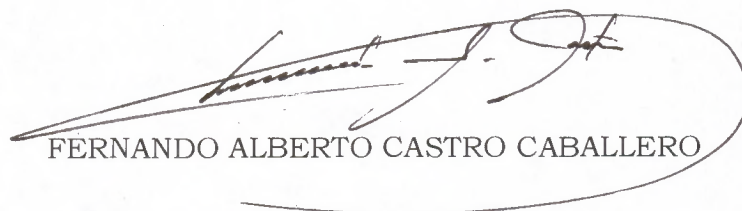
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YELI CATHERINE ÁVILA LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.453.659 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 112

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALFONSO HERRERA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.132.139 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 115

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA CAMILA HUERTAS RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 53.016.631 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,


JORGE EMILIO CALDAS VERA

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 118

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 105 de 2018, le fue aceptada a partir del 3 de octubre del año en curso, la renuncia al doctor OSCAR HUBER ZÚÑIGA CÓRDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.728.342 expedida en Neiva, al cargo que ocupaba en propiedad de libre nombramiento y remoción, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

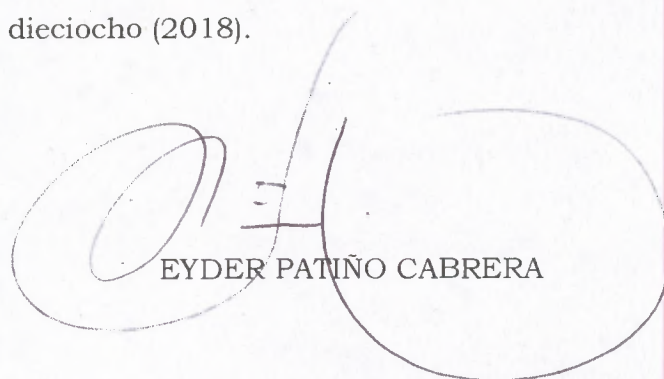
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JORGE MARIO SALAZAR MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.950 expedida en Neiva, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Oscar Huber Zúñiga Córdoba, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 3 de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



EYDER PATIÑO CABRERA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 119

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 092 de 2018, fue designado en provisionalidad hasta el 8 de octubre del año en curso, el doctor CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.031.200 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que el cargo ocupado por el doctor PIÑEROS ARCILA, quedó vacante a partir del 9 de octubre de 2018.
3. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA MÓNICA CADENA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.627.679 expedida en Bucaramanga, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Carlos Alberto Piñeros Arcila, quien desempeñó el cargo hasta el 8 de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARRIÓN

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 122

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a partir del 17 de octubre de 2018, quedará vacante un cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 19 de octubre de 2018, a la doctora JOHANNA GUERRA VELÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.167.669 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,

~~LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA~~

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 123

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° literal b. del Acuerdo No. PCSJA18-11037 de 2018, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Casación Penal de la Corporación mediante el Acuerdo No. 61 del año en curso, dispuso trasladar seis (6) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que al servicio de este despacho, fue designado el cargo de Profesional Especializado Grado 33, perteneciente al despacho del doctor JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, mismo que se encuentra vacante por renuncia del doctor Eduardo Julián Ramírez Uribe, quien lo desempeñó hasta el 30 de abril de 2018.
- 3.- Que se hace necesario proveer el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

DECRETA:

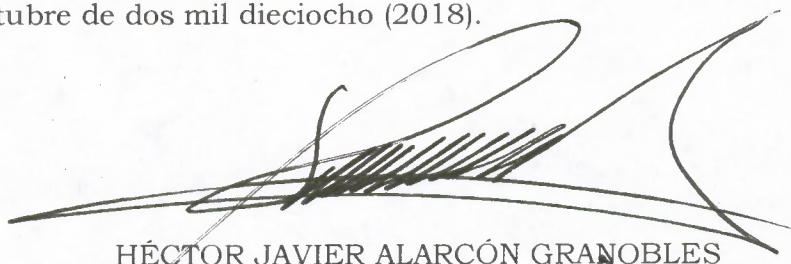
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor IVÁN DAVID URIBE JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.175.730 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 124

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 121 de 2018, le fue aceptada a partir del 12 de octubre del año en curso, la renuncia al doctor VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.305.318 expedida en Bogotá, al cargo que ocupaba en provisionalidad, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

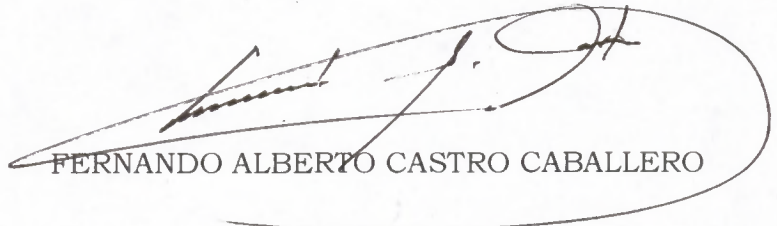
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA DEL PILAR AMOROCHO MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.977.124 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Víctor Julio Uribe Gómez, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 12 de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 128

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 para cada uno de los despachos de los Magistrados de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DALIA CONSTANZA RUALES MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.753.077 expedida en Pasto, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LA MAGISTRADA,


CRISTINA EUGENIA LOMBANA VELÁSQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 132

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 131 de 2018, le fue aceptada a partir del 29 de octubre del año en curso, la renuncia al doctor CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.744.627, al cargo que desempeña en provisionalidad, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

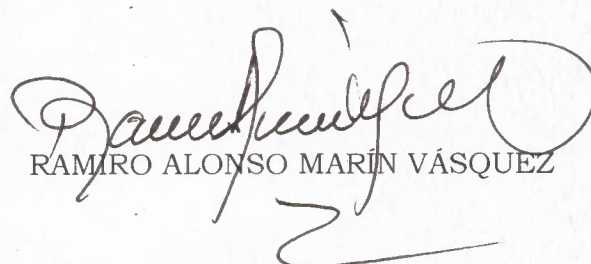
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANA SHIRLEY SÁNCHEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.210.748, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor César Montañez Romero, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 29 de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



RAMIRO ALONSO MARÍN VÁSQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 134

La suscrita, Magistrada de Descongestión de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que a partir del 1° de noviembre de 2018, quedará vacante un cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio mediante el Acuerdo No. PCSJA17-10647 del 22 de febrero de 2017.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

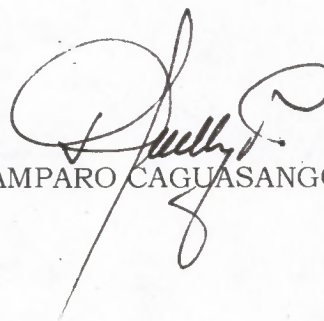
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.392.778 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio mediante el Acuerdo No. PCSJA17-10647 del 22 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LA MAGISTRADA,



DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 043

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 038 de 2018, fue designada en provisionalidad hasta el 30 de septiembre del año en curso, la doctora JOYCE LUCÍA CHARRY PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.225.322 expedida en Neiva, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
2. Que el cargo ocupado por la doctora CHARRY PERDOMO, quedó vacante a partir del 1° de octubre de 2018.
3. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LINDA JOHANA MARTÍNEZ ARÉVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.680 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Joyce Lucía Charry Perdomo, quien desempeñó el cargo hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., primero (1°) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 044

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.097.423, Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, presentó el original de la incapacidad por enfermedad, que le fue otorgada por el término de treinta (30) días, contados a partir del 1° y hasta el 30 de octubre de 2018.
2. Que el artículo 135 de la Ley 270 de 1996, prevé que los funcionarios y empleados pueden hallarse en situación administrativa de licencia remunerada cuando se hallen en incapacidad por enfermedad.
3. Que por necesidades del servicio, se hace necesario proveer el cargo por el término de la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad, que le fue concedida a la doctora CASTRO ACEVEDO.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ALBERTO HERNÁN ARCILA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.810.545 expedida en Jardín, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo y durante la licencia remunerada derivada de incapacidad por enfermedad, que le fue concedida a la doctora María Jimena Castro Acevedo, por el término de treinta (30) días, contados a partir del 1° y hasta el 30 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (1°) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 046

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 018 de 2018, le fue aceptada a partir del 1° de julio de 2018, la renuncia al doctor CAMILO BERMÚDEZ RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.184.318 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñaba en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA CAROLINA CHAVES YEPES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.791.932 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Camilo Bermúdez Rivera, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo a partir del 1° de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 047

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora YISED CARDONA ÁNGEL, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.148.652 expedida en Caldas, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

LA MAGISTRADA,


CRISTINA EUGENIA LOMBANA VELÁSQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 048

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora DANIA LORENA PEÑA PALACIOS, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.275.970 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 049

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA PATRICIA HERRERA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía 53.076.787 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 050

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora LILIANA SUÁREZ MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía 52.837.585 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



FRANCISCO JAVIER FARFAN MOLINA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 052

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

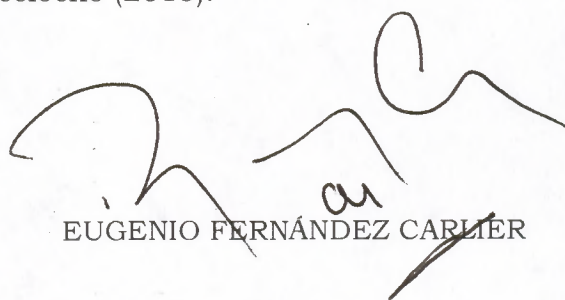
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.031.200 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARRIER

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 059

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

DECRETA:

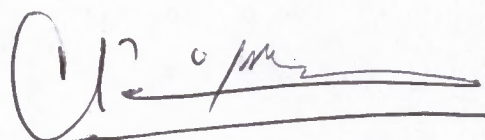
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora EDSY ROSARIO MONTOYA MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.165.487 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 064

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 062 de 2018, le fue aceptada a partir del 1° de noviembre de 2018, la renuncia a la doctora JUANA MARÍA CARDONA GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.811.214 expedida en Salamina, al cargo que desempeña en propiedad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 1° y hasta el 30 de noviembre del año en curso, al doctor ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.697.604 expedida en Medellín, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Juana María Cardona García, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



LUIS ALONSO RICO PUERTA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Conductor Grado 06 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

DECRETA:

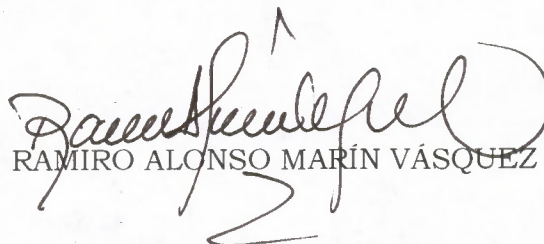
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor GILBERTH CHAUX SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.709.022 expedida en Neiva, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,


RAMIRO ALONSO MARÍN VÁSQUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA MERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fueron creados cuatro (4) cargos de Conductor Grado 06 al servicio de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que uno (1) de los cargos enunciados anteriormente, fue asignado al servicio de este despacho.
- 3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 4.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el referido cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor NEYL SAÚL VACCA GÁMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.263.777 expedida en Somondoco, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, fue creado un (1) cargo de Conductor Grado 06 para cada uno de los despachos de los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12118 del 19 de julio de 2018.
- 3.- Que considerando lo anterior, es procedente proveer el cargo de Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor RÓMULO CÁRDENAS MOSCOSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.993.198 expedida en Rovira, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, cargo creado mediante el Acuerdo No. PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

LA SECRETARIA GENERAL,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 011

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 009 de 2018, le fue aceptada a partir del 6 de septiembre del año en curso, la renuncia a la doctora GINA ALEJANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.235.072, al cargo que desempeñaba en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho. Cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo No. PCSJCA18-10991 de 2018, hasta el 14 de diciembre de la presente anualidad
2. Que se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

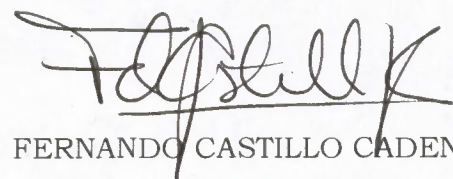
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor SIMÓN MEJÍA MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.104.561 expedida en Manizales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Gina Alejandra Ramirez Rodriguez a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 6 de septiembre de la presente anualidad. Cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo No. PCSJCA18-10991 de 2018, hasta el 14 de diciembre del año curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EL MAGISTRADO,


FERNANDO CASTILLO CADENA

LA SECRETARIA GENERAL,


DAMARIS ORJUELA HERRERA